

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Código: PM-SG-P-409

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley estatutaria N° 1581 del 17 de octubre de 2012 y demás normas reglamentarias, **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS** adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, con el fin de garantizar el derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas y que será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades que desarrolla la empresa atendiendo su objeto social.

# I. MARCO LEGAL

- Constitución Política, artículos 15 y 20.
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012
- Decreto Único N° 1074 del 26 de mayo de 2015 (en el que se compilan los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014).

# II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZÓN SOCIAL: NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS, que en adelante se denominará NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA.

NIT: 900.360.611-9 DOMICILIO: Cali (Valle) DIRECCIÓN: Av. 5N # 23-48

CORREO ELECTRÓNICO: njiprotecciondatos@nji.com.co

# III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA**, cuyo titular sea una persona natural. Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los accionistas, empleados, proveedores, contratistas, clientes y terceros que obran en nombre de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS**. En los casos en que no exista vínculo laboral se deberá incluir una cláusula contractual para que



# Version: 0

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Vigencia: Junio de 2022

Código: PM-SG-P-409

quienes obren en nombre de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS** se obliguen a cumplir estas políticas.

# IV. DEFINICIONES

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Encargado:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- e) Responsable: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

# V. PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS** aplicara de manera armónica e integral los siguientes principios:

- a) Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.
  - Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- b) Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos

# NJI GROUP

# NJI GROUP S.A.S

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Código: PM-SG-P-409

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

- c) Principio de Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- d) Principio de Legalidad: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- e) Principio de Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- f) Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- h) Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

# VI. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos).



# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Código: PM-SG-P-409

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

# VII. TRATAMIENTO DE DATOS Y SU FINALIDAD

**NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS** realizará el tratamiento de los datos personales clientes, proveedores, accionistas, empleados, contratistas, o de cualquier persona con la que tuviéramos establecido o estableciéramos una relación, permanente u ocasional, en el marco legal que regula la materia y serán todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

La información que consta en las bases de datos de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. La información

personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida o entregada a terceros países, atendiendo las disposiciones legales que en materia de protección de datos personales rigen para Colombia. En cumplimiento de deberes legales, **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas.

**NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

# **FINALIDADES**

# Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

Código: PM-SG-P-409

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La información recolectada por NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto, además NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria, fiscal, laboral y de seguridad social.

La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- a) Confirmar referencias personales ante terceros, realizar trámites ante las entidades de seguridad social y parafiscales
- b) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa preventa, venta y pos venta, respecto de cualquiera de los servicios ofrecidos por **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA.**
- c) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios de NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA. Efectuar las gestiones necesarias para selección de proveedores de bienes y/o servicios, desde la etapa de elaboración de la cotización.
- d) Gestionar la contabilidad de la entidad, a nivel de tercero para efectos de la aplicación de procedimientos de control interno, la generación de informes y la conformación de estadísticas.
- e) Rendir información a organismos gubernamentales como la UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales e Industria y Comercio.
- f) Para el envío de información a sus trabajadores y familiares en cumplimiento de obligaciones legales (afiliaciones al sistema de seguridad social) y estatutarias atendiendo las políticas de la empresa.
- g) Para la prestación de los servicios de salud a los familiares de los trabajadores de la compañía
- h) Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de la compañía
- i) Para el fortalecimiento de las relaciones con clientes, mediante el envío de información relevante, toma de pedidos y la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos, evaluación de la calidad de nuestros servicios
- i) Para la verificación de saldos de sus proveedores, acreedores y para cobro de cartera de clientes pendiente.
- k) Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales.

# NJI GROUP

# NJI GROUP S.A.S

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

Código: PM-SG-P-409

 Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;

- m) Para eventualmente contactar a personas naturales con quienes tenemos o hayamos tenido relaciones, tales como, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, sin que la enumeración signifique limitación y en atención a las finalidades aquí relacionadas.
- n) Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de éstos.

# **DATOS SENSIBLES**

Para el caso de datos personales sensibles, **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual

# NJI GROUP S.A.S Código: PM-SG-P-409 Version: 0 Vigencia: Junio de 2022

deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

# VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA o a los Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c) Ser informado por **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** o el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas. Estos derechos podrán ser ejercidos por:
- g) El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición de NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA
- h) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- i) El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- j) Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.



# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Código: PM-SG-P-409

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

# **DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES**

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Responder y respetar el interés superior de los menores
- b) Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

# IX. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los derechos del titular
- d) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.



# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Código: PM-SG-P-409

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

e) El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles

# X. OBLIGACIONES DE NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA

# **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** deberá:

- a) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- b) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- c) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- f) Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- g) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- h) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- i) Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- i) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- k) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- m) Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

Código: PM-SG-P-409

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

n) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

- o) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.
- p) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- g) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- r) Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente
- s) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- t) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- u) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en el que se esté autorizado el tratamiento de sus datos.

## PERSONA O ÁREA RESPONSABLE XI.

Toda petición, queja o reclamo relacionado con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

Entidad: NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA SAS

Dirección: Av. 5N 23-48

Correo electrónico: njiprotecciondatos@nji.com.co

# PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA DE XII. **CONSULTAS**

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de **NEGOCIOS** JURIDICOS E INGENIERIA, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento.



Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

# XIII. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A DE CONSULTAS QUEJAS Y RECLAMOS

Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- a) Identificación del Titular
- b) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- c) Dirección del titular
- d) Documentación que se quiera presentar como prueba

Una vez recibido el reclamo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

# XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

\_\_\_\_\_

Version: 0

Vigencia: Junio de 2022

Código: PM-SG-P-409

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** estarán vigentes a partir del día veintisiete (27) de junio de 2017. **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** o una obligación contenida en un contrato entre **NEGOCIOS JURIDICOS E INGENIERIA** y Titular.